



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 01 del mes de junio del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL91/2023** con Concurrencia del Comité para el “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTIN PARA POLICÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, Lic. Joel Castillo Castellanos, Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública; una vez presentados se hace de su conocimiento que para este acto no se presentaron participantes

Inicio de preguntas:

TACTICAL STORE S.A. DE C.V.

1.- Al ser éste un equipo de protección personal antidisturbios, el cual su función es proteger a los elementos de impactos, para comprobar la calidad y correcta funcionalidad del bien, con todo respeto a la convocante, solicitamos requiera la presentación de reporte de resultados de pruebas de resistencia al impacto realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A., así como para las partes compuestas por nylon cordura, se presente certificados de pruebas de laboratorio, realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A. de las siguientes normas mexicanas, a nombre del licitante expedidos en el presente año:

Especificación Método de Ensayo

CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-5077- INNTEX-2015
MÉTODO DE ENSAYO PARA LA RESISTENCIA DE FUERZA ASTM D 5169
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS NMX-A-134-INNTEX-2013
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN
DE ARCO DE XENON NMX-A-105-B02- INNTEX-2019
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073- INNTEX-2005
PROPIEDADES DE LAS TELAS AL REVENTAMIENTO-PARTE 2- MÉTODO NEUMÁTICO PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO Y LA DISTENCIÓN AL REVENTAMIENTO NMX-A-13938/2-INNTEX-2012
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06- INNTEX-2015
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04- INNTEX-2019

¿Se acepta?

R: se acepta parcialmente, y en cuanto a los 100 equipos antimotin, cuya composición implica correas de conexión de nylon y por tanto resultan aplicables el cumplimiento de las normas que a continuación se referirán, en atención a lo establecido en el manual de identidad publicado en:

https://sesnsp.com/documentos/Manual_Identidad_policia_2023.pdf

tabla 5, visible a foja 219, y que consisten en las siguientes:

CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-084-INNTEX-2015
DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-5077- INNTEX-2015
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD DEL TEJIDO DE PUNTO Y TOLERANCIAS NMX-A-134-INNTEX-2013
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN
DE ARCO DE XENÓN NMX-A-105-B02- INNTEX-2019 (SUSTITUYE NOM CANCELA A LA NMX-A-105-B02-INNTEX-2010, PUBLICACIÓN EN D.O.F 9 DE MARZO DE 2020.
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-073- INNTEX-2005
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-C06- INNTEX-2015
DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR NMX-A-105-E04- INNTEX-2019(SUSTITUTA DE LA NOM CANCELA A LA NMX-A-065-INNTEX-2005, SEGÚN PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

por lo que el licitante deberá exhibir originales o copias certificadas de las documentales de las que se desprenda que el equipo antimotín ofertado, cumple las normas antes citadas, en torno a los componentes de nylon, y que las mismas sean emitidas por ente autorizado en los términos de la ley federal de metrología y normalización.

en tanto que para los casos y escudos antimotín, el licitante deberá exhibir documental que acredite que el equipo ofertado presenta resistencia al impacto, de acuerdo al fin de los bienes a adquirir y que sea emitido por laboratorio acreditado en los términos de la ley federal de metrología y normalización

2.- debido a que el bien requerido es para uso de los grupos especiales antidisturbios, siendo éste un equipo especializado, su fabricación y distribución deben ser por medio de proveedores que cuenten con la experiencia y permisos para comercializar este tipo de bien, por lo que entendemos que como parte de las obligaciones de los participantes deberemos presentar:

Permiso vigente otorgado por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, a nombre del licitante, para la comercialización de prendas, uniformes, accesorios, prendas ballísticas, chalecos, placas blindadas y demás prendas de vestir en original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

¿Es correcta nuestra apreciación?

R: SE ACEPTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EL REGISTRO COMO ACTIVIDAD VINCULADA CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ANTE LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EL DIVERSO 5 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO.

Se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL91/2023** con Concurrencia del Comité para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA POLICÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, a las 11:10 horas del día 01 del mes de junio del año 2023, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.		
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.		

POR EL AREA REQUIRENTE

Lic. Joel Castillo Castellanos Director Jurídico del Consejo Estatal de Seguridad Pública		